REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

. DECRETO EXENTO N°0235.-

Departamento. Adquisiciones GAGV/REJG/CMRC/vph.

SANTA CRUZ, Enero 22 del 2019.-

VISTOS

- Las modificaciones al Artículo Nº 10 de la Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.-
- 2. Memorándum N°16, fecha 15.01.2019, Obras, Solicita autorizar Orden de Compra.
- 3. Certificado Disponibilidad Presupuestaria Nº182 183, Fecha 21.01.2019.
- 4. Cotizaciones, tres.

CONSIDERANDO:

Que, por la necesidad y obligaciones del Municipio, este debe adquirir y cambiar un módulo de control para reparar el tablero de control del generador eléctrico que usa el Departamento de Operaciones Municipales de Santa Cruz, según memorándum N°16 de Obras, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con Edith Fabiola Moya Rodriguez, por considerarse igual o menor a 10 UTM.-

DECRETO

1.- AUTORIZASE, a realizar un trato directo con EDITH FABIOLA MOYA RODRIGUEZ, Rut N°13.793.317-9, por un monto de \$ 357.000 con Iva, por lo señalado en el considerando.-

2.- PROCEDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

CARLOS M. ROJAS CONTRERAS Secretario Municipal(s)

* Adm. Y Finanzas

* Transparencia

* Archivo

(1)

RAFAEL E. JARA GONZALEZ Administrador Municipal(s)